



LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía y de acuerdo con los perfiles específicos de los cargos, se constata que no existe personal suficiente en la planta de la Entidad, que pueda desarrollar las actividades señaladas en el estudio previo en lo referente al objeto y obligaciones a desarrollar.

La anterior certificación se expide para los efectos del trámite a que haya lugar.

Dada en Villeta, junio de 2021

Pedro Alonso R.

PEDRO ALONSO RODRIGUEZ
Técnico Talento Humano

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A - CUNDINAMARCA
CERTIFICA

Que de acuerdo con la constancia anterior se autoriza la(s) contratación(es) indicada(s) a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998 modificado por el decreto 2209 de 1998, así:

Objeto del contrato	Número de Contratos	Área
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN PRESUPUESTAL CON RECURSOS DEL SGR Y LA NORMALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS Y/O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR EN APLICATIVOS PERTINENTES."	1	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

De otra parte, en mi condición de Secretario Administrativo y de Gobierno- Jefe de Personal, certifico que se ha verificado la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato antes relacionado.

Dada en Villeta, junio de 2021

Orlando Tinoco Mahecha

ORLANDO TINOCO MAHECHA
Secretario Administrativo y de Gobierno

Elaboro: Luz C.

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co